JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cuatro de abril de dos mil veintidós

2022-00154

El Dr. LUIS MANUEL DIAZ PEREZ, quien fue designado apoderado en amparo de pobreza del señor EVERT DE JESÚS OROZCO GRISALES, informa al Despacho que a la fecha se desempeña como curador ad litem y abogado en amparo de pobreza en más de cinco (5) procesos, los cuales relaciona.

Teniendo en cuenta lo anterior, se releva al Dr. LUIS MANUEL DIAZ PEREZ, del cargo de apoderado en amparo de pobreza del señor EVERT DE JESÚS OROZCO GRISALES, en su lugar se designa al Dr. **WLADIMIR AGUIRE MESA**, quien se ubica en la **calle 53 Nro. 45-64, Edificio Thunapá, Medellín**; Teléfonos: **312 741 34 72**; email: **vladimiraguirre@respaldojuridicointegral.com**